

DECRETO ALCALDÍCIO: N.6378

REF: ADJUDICA LICITACIÓN 4963-14-LE25  
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
"ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PARA  
ALUMNOS DE LA COMUNA DE TREHUACO"

**VISTOS:**

Trehuaco, 30 MAY 2025

1. Las Bases Administrativas "Adquisición de transporte para alumnos de la comuna de Trehuaco";
2. Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de sumario y Prestación de servicios;
3. Ley N°21.634 "Que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir los principios de economía circular en las compras del estado";
4. El decreto 661 de fecha 12 de diciembre del 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
5. El Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del programa "Transferencia Mejoramiento del Rendimiento Académico de Enseñanza media, Trehuaco" Código BIP 40064316-0, entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
7. Decreto alcaldicio N°0332 de fecha 15 de mayo del 2025, que aprueba bases administrativas, para el "Adquisición de transporte para alumnos de la comuna de Trehuaco".
8. Informe de comisión de "Adquisición de transporte para alumnos de la comuna de Trehuaco".

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de poder ejecutar el proyecto "**ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS DE LA COMUNA DE TREHUACO**", para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUESE** el llamado a licitación ID4963-14-LE25 para la ejecución del proyecto "**ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS DE LA COMUNA DE TREHUACO**", al oferente ABRAHAM SAAVEDRA ULLOA, RUT: ..., por un monto de \$16.800.000.- (dieciséis millones ochocientos mil pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 7 meses a partir de la fecha de firma del contrato.

